

**DECRETO 3021/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera N-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, p. k. 5.000 al 19.800» (Cuenca).**

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-trescientos veinte, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, puntos kilométricos cinco al diecinueve con ochocientos metros», provincia de Cuenca, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de siete millones ciento setenta mil ciento quince pesetas con treinta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-trescientos veinte, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, puntos kilométricos cinco al diecinueve con ochocientos metros», provincia de Cuenca, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, dos millones ciento setenta mil ciento quince pesetas con treinta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 3022/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme. Carretera GE-513. Ramal de la C-150 a Orriols, p. k. 14,258 al 27,890» (Gerona).**

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme. Carretera GE-quinientos trece. Ramal de la C-ciento cincuenta a Orriols; puntos kilométricos catorce con doscientos cincuenta y ocho metros al veintisiete con ochocientos noventa metros», provincia de Gerona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de trece millones ochocientos seis mil trescientas veinte pesetas con ochenta y cinco céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme. Carretera GE-quinientos trece. Ramal de la C-ciento cincuenta a Orriols; puntos kilométricos catorce con doscientos cincuenta y ocho metros al veintisiete con ochocientos noventa», provincia de Gerona, con cargo al crédito existentes en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, seis millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, siete millones ochocientos seis mil trescientas veinte pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 3023/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo y simple tratamiento superficial. N-332, Almería a Valencia por Cartagena y Gata, p. k. 0,000 al 34,300» (Murcia).**

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo y simple tratamiento superficial. N-trescientos treinta y dos, Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos ki-

lométricos cero al treinta y cuatro con trescientos metros», provincia de Murcia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de ocho millones setecientos setenta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con cincuenta y tres céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo y simple tratamiento superficial. N-trescientos treinta y dos, Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos cero al treinta y cuatro con trescientos metros», provincia de Murcia, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, tres millones setecientos setenta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 3024/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización mediante subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. C. 140, de Campo Biescas por Broto, p. k. 0.000 al 29.500, tramo de Campo a Ainsa» (Huesca).**

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la carretera C-ciento cuarenta, de Campo a Biescas por Broto, puntos kilométricos cero al veintinueve con quinientos metros, tramo de Campo a Ainsa», provincia de Huesca; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dieciséis millones setecientos cincuenta y cuatro mil cien pesetas con treinta y siete céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche del firme en la carretera C-ciento cuarenta, de Campo a Biescas por Broto, puntos kilométricos cero al veintinueve con quinientos metros, tramo de Campo a Ainsa», provincia de Huesca, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, siete millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil cien pesetas con treinta y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 3025/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme en las carreteras HU-861, de Ontiñena a Monzón, p. k. 0,000 al 5,600; HU-862, de Albalate a Binéfar, p. k. 0,000 al 0,500; HU-872, de Fraga a Alcolea, p. k. 28,300 al 32,000, y HU-864, de Albalate a Monzón, p. k. 0,000 al 5,600» (Huesca).**

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme en las carreteras HU-ochocientos sesenta y uno, de Ontiñena a Monzón, puntos kilométricos cero al cinco con seiscientos metros, tramo de Ontiñena a Alcolea; HU-ochocientos sesenta y dos, de Albalate a Binéfar, puntos kilométricos cero al quinientos metros, tramo centro Albalate a origen HU-ochocientos sesenta